

Arrieta, juez sétimo del ramo criminal de esta capital, actuando en este acto con testigos de asistencia por enfermedad del escribano,

Certifico: que habiendo pasado á la casa de la señora D^a Luz Araujo de Márquez, á fin de recoger la órden que su hijo D. Leonardo tenia para el fusilamiento de las víctimas de Tacubaya, despues de requerida tres veces, dijo: que compulsada y apremiada hace la entrega de la referida órden, única que existe en su poder, y de la cual pide se le dé copia certificada con inclusion de esta protesta, á cuya peticion se decretó de conformidad, y la órden es como sigue. (Véase en la página 6.) Y para constancia, en cumplimiento de lo por mí mandado, expido la presente en México, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—(Firmado) *Mariano Arrieta*.—Asistencia, *Pedro Navarro*.—Asistencia, *Miguel Barba*.

Así es que cuando en Junio de 1867 el licenciado Jáuregui, defensor del general Miramon en Querétaro, asentó que le debe la vida, por habérsela salvado en Tacubaya el 11 de Abril de 1859, arrancándolo de mis garras al ir á ser ejecutado en union de los demas prisioneros, aquel licenciado no habló con exactitud, porque no es que el presidente lo arrancase de mis garras, sino que le perdonó la vida que él mismo le habia mandado quitar, así como á sus compañeros, en cumplimiento de la ley de conspiradores que los condenaba.

Ahora bien: probado como queda, que las ejecuciones de Tacubaya no fueron obra mia, sino del

presidente, pregunto: ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera? Si el gefe de la nacion mandó aplicar la ley á los que se tomaron combatiendo con las armas en la mano, ¿qué tenia yo que hacer en ello?

II.

No soy amigo de la sangre, y voy á probarlo con algunos hechos de mi vida.

En Agosto de 1858, me encontraba en Acámbaro, con la division del Poniente, que yo mandaba.

Una noche me presentaron un correo del enemigo, que por equívoco entró á mi casa, en busca del cabecilla Pueblita. Aquel hombre no lo conocia, así es que creyéndome la persona que buscaba, me impuso minuciosamente de la comision que habia desempeñado, entregándome los pliegos que conducia, en los cuales se arreglaba una combinacion para batirme.

Probado así el delito del correo y advertido de su error, creyó infalibles las consecuencias. Mas lejos de hacerle mal, lo tranquilicé y lo puse en libertad.

Tengo en mi poder una órden del general en gefe, fechada en México á 26 de Octubre del mismo año, para mandar aplicar la última pena al Sr. Car-

ra, dueño de la hacienda del Carro, entre San Luis Potosí y Zacatecas, por los servicios que prestó á las fuerzas disidentes. Dicha orden dice así:

República mexicana.—Primer cuerpo de ejército.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Aprehendido por V. E. el Sr. Carrera, que tantos auxilios habia prestado á los enemigos del orden y la sociedad, dispondrá V. E. que previa la identificación de su persona, se ponga inmediatamente en capilla, para que le sea aplicada la última pena.—Dios y ley. México, Octubre 26 de 1858.—*Miguel Miramon*.—Exmo. Sr. general D. Leonardo Márquez.

Sin embargo, tuve el gusto de salvar la vida de aquella persona, bajo mi responsabilidad y sujetándome á las consecuencias. Hice valer ante el general en jefe la falta absoluta de recursos para socorrer mis tropas, y mediante una multa aplicada á este objeto, dí por terminado este negocio y dejé al Sr. Carrera libre en su casa.

En 1859, expedicionando por el Sur de Jalisco, de cuyo departamento era yo gobernador y comandante general, despaché un extraordinario á Guadalajara. Poco despues lo encontre suspendido en un árbol con los pliegos sobre el pecho: lo habia matado Rojas personalmente con su pistola, martirizándolo como tenia de costumbre.

Grande fué nuestra sorpresa con aquel espectáculo, y mas grande la indignacion que nos causó un hecho tan infame. El desgraciado extraordinario

tenia un hermano que iba conmigo, el cual lleno de pena se echó á los piés de la víctima y comenzó á llorar con toda la amargura de su corazon.

En aquellos instantes y á la vista de este cuadro doloroso, me presentaron un correo del mismo Rojas, que le llevaba pliegos del enemigo, y que fué aprehendido por mis avanzadas.

¡Terrible momento para aquel desventurado! El infeliz que acababa de morir estaba en su patíbulo escurriendo sangre delante de nosotros: su hermano lloraba tristemente: el asesinato aparecia cada vez mas horrible; todo clamaba por la represalia, todo condenaba á muerte al correo que se acababa de aprehender.

Pero yo consolé al que lloraba: mandé sepultar á su hermano, calmé los animos y puse en libertad al correo de Rojas, mirando yo mismo que se le sacara de mi campo con toda seguridad para que nadie le hiciese mal.

Entre las muchas personas que presenciaron este hecho, se encontraba el general D. Félix Diaz, que pertenecia entonces á mi estado mayor.

En el mismo año habia en Guadalajara un jóven que mantenía correspondencia con el cabecilla Valle, gefe de una partida de disidentes en el Sur de Jalisco.

Durante mi ausencia de dicha ciudad, en una de las expediciones que frecuentemente hacia en per-

secucion del enemigo, el general D. Luis Tapia, á quien habia dejado encargado del mando de la plaza, descubrió aquella correspondencia clandestina, por un correo del mencionado jóven que fué aprehendido con el pliego que conducia, en el cual se daba á Valle noticia circunstanciada de mis operaciones militares, con expresion de la fuerza, cañones, parque y demas que yo llevaba, el rumbo que seguia y todo lo que habia sido posible comprender de mi movimiento.

El general Tapia en el acto me lo participó, avisándome que iba á proceder inmediatamente con todo el rigor de la ley contra el jóven, á quien tenia ya preso, así como contra el correo.

En esto no hacia mas que cumplir con su deber: la ley estaba terminante, el delito probado, y por consecuencia los culpables perdidos. Además, habia una necesidad imperiosa del castigo, para escarmiento de otras personas que en la misma ciudad se ocupaban en trabajos de esta clase, manteniendo así la revolucion. Los acusados, pues, habrian sufrido la pena de muerte sin que yo hubiera intervenido en nada, porque estaba ausente, y la comandancia general era la que obraba conforme á sus atribuciones.

A pesar de todo, contesté que se les sujetara á un juicio, para tener tiempo de volver á Guadalajara. Suspendida la ejecucion de este modo, marché

rápidamente á aquella ciudad, y pocos dias despues lo puse en libertad, enviando á México al jóven de que se trata para que viviese allí tranquila y cómodamente. Público fué este hecho en Guadalajara.

En aquella época los disidentes tuvieron siempre abierta la puerta para volver á sus casas, donde gozaban todo género de garantías, y muchas veces se vieron en diversiones públicas y privadas, fraternizando conmigo, en la mejor armonía, á individuos que la víspera estaban de oficiales en las filas enemigas.

Por esto es que en Guadalajara transitaba yo solo y desarmado, durante la noche, por los parajes mas remotos, sin que se me hiciera el menor mal, puesto que se veia en mí al gobernante que velaba por la seguridad de sus habitantes, y que lejos de dañar á nadie solo buscaba el bien de todos.

Cuando el presidente sorprendió á la division de Berriozábal en Toluca, á las doce del dia, el 9 de Diciembre de 1860, en cuya expedicion lo acompañé como cuartel-maestre del ejército, se hicieron allí prisioneros á Degollado, Berriozábal, Gomez Farías y Govantes.

El presidente me dió orden, en presencia de mas de treinta personas entre generales, gefes, oficiales y paisanos que estaban reunidos en su derredor, para que dichos prisioneros fuesen pasados por las armas inmediatamente.

Sin embargo, suspendí el cumplimiento de aquella disposicion para dar lugar á que se hablase en su favor, y dejé pasar toda la tarde, hasta que á las ocho de la noche logré, como deseaba, que conforme á mis indicaciones se me diera contraórden, previniéndoseme que fuesen conducidos á México.

El dia siguiente regresamos á la capital. El presidente se adelantó dejándome encargado de las tropas. Los cuatro prisioneros de que voy hablando caminaban en un coche, y al pasar mi columna por uno de los desfiladeros del Monte de las Cruces, una gavilla enemiga, aprovechando los accidentes del terreno, se presentó á tirotearnos.

Esta era una ocasion muy á propósito para mandar fusilar á los prisioneros si así lo hubiera yo querido; pero lejos de esto, luego que comenzó el fuego me dirigí adonde iba su carruaje, dispuse que marchasen á vanguardia para quitarlos del peligro, y repelida la agresion continué á México, entregando al gobierno aquellas personas de cuya vida habia yo cuidado con tanto empeño, y las cuales fueron alojadas en salones alfombrados del palacio nacional.

Berriozábal, Gomez Farías y Govantes prueban con su existencia esta verdad.

El 23 de Junio de 1861, al ser derrotado Valle, los demas prisioneros fueron salvados por mí é incorporados á mis tropas, con sus armas y en sus propias clases.

El teniente coronel D. Luis Alvarez, gefe de Estado mayor de Valle, fué aprehendido en union suya: estuvo desde luego á mi lado perfectamente tratado, sin la menor molestia, y pocos dias despues lo puse en libertad en San Juan Teotihuacan, enviándolo á su familia con un documento que le di espontáneamente, muy honroso para él y para mí, porque expresa quedar en libertad sin compromiso alguno. Alvarez ha muerto; pero vive D. Francisco Schiafino, á quien puse en libertad el mismo dia y presencié lo que dejo relacionado.

Antes habia yo puesto tambien en libertad, en la hacienda de Nigini, á D. Pedro Jáuregui, sin condicion ninguna, el cual, así como Schiafino, estaba preso por ser enemigo político.

Tengo en mi poder una órden de autoridad diversa de las que dejo mencionadas, y de época distinta, para mandar fusilar á individuos en que se hallaba comprendido un alto personaje, con el cual estaba yo fuertemente resentido. Tres veces recibí esta órden por escrito y no quise cumplirla, ni ahora quiero hablar de ella, conformándome con el placer de haber salvado la vida de aquellas personas á quienes jamás he dicho una palabra de este asunto.

En la hacienda de la Laja, que está á la entrada de Sierra-Gorda, se me presentó un oficial del enemigo fingiendo que se pasaba. Llevaba la comision de asesinar me, y esto se descubrió desde luego por

sus papeles, sus palabras y sus acciones. Sin embargo, no le dije nada y de propósito lo coloqué en mi Estado mayor, y quise que estuviese á mi lado para que viera que yo mismo le presentaba la oportunidad para cumplir su encargo.

Innumerables son las ocasiones en que he tenido prisioneros á mi disposicion, y en lugar de tocar á sus vidas se las he salvado, concediéndoles garantías y consideraciones de toda especie.

Muchos hechos pudiera citar; pero lo omito porque ellos han sido públicos. Recordaré solo la batalla de Morelia el 18 de Diciembre de 1863. Los republicanos tenían resuelto entonces fusilar á todos los generales, gefes y oficiales que defendiamos la plaza. Sin embargo, cuando en lugar de que fuésemos vencidos quedamos vencedores, recibimos con los brazos abiertos á los mismos que nos habrían dado la muerte si hubieran alcanzado la victoria. Sus heridos fueron levantados del campo por mis soldados y conducidos al hospital, donde vencidos y vencedores estaban como hermanos.

Al concluirse la batalla recibí una herida en el rostro, y en los momentos en que entraban á la plaza los prisioneros, los médicos me operaban para extraer la bala.

Exaltados estaban los ánimos con el calor del combate que terminaba en aquellos instantes. Natural era por lo mismo, que si yo hubiera tenido los

instintos sanguinarios que se me suponen, habria mandado fusilar á los prisioneros, y lejos de ello me apresuré á dar mis órdenes mas terminantes para que no se les hiciese el menor daño; que á los heridos se les curase y se les atendiese desde luego lo mejor posible y con preferencia á los nuestros; que los oficiales fuesen alojados convenientemente, y que los individuos de tropa se incorporasen á mi division conservando sus armas y sus clases.

Luego que mi herida me permitió salir á la calle, dirigí mis primeros pasos al hospital militar para cerciorarme por mis propios ojos de la asistencia que tenian los que sufrían allí, y prodigué consuelos á todos con entera igualdad.

Pasé en seguida á saludar á mis tropas, y nada dije que pudiera lastimar á nuestros antiguos enemigos mezclados en ellas.

Volví á casa, adonde habia mandado conducir los prisioneros que me era posible poner en libertad, y así lo hice, auxiliándolos pecuniariamente para que regresaran al seno de sus familias.

Poco despues recibí de México la resolucíon que con tanto empeño sollicité en favor de los gefes y oficiales prisioneros, y tuve el gusto de ponerlos en libertad. Morelia todo presenció lo que dejó referido.

En Michoacan observé la misma conducta que en Jalisco, viendo con gusto á liberales exaltados separarse de la revolucion, porque estaban seguros de

encontrar en mí toda clase de garantías, que disfrutaban tranquilos en sus casas.

Hubo individuo que llegase herido á la saya, cerca de la mía en Morelia, para ser curado sin temer nada; tanta era la confianza que logré inspirar y á la cual fui siempre consecuente.

Jamás se persiguió allí á nadie por asuntos políticos.

Y aquel Departamento, por cuyo bienestar hice cuanto pude, no podrá menos de confesarlo, siempre que sus habitantes recuerden mi conducta como gobernante.

Después mandé en Colima y seguí el mismo sistema. Conocido era generalmente mi deseo de union y la buena voluntad con que recibia á todos los liberales que se presentaban reconociendo al gobierno. Por eso lo verificó allí Porfirio García de León, que fué tan bien recibido como los demás que igualmente lo hicieron.

La confianza de los habitantes de Colima, luego que me encargué del mando de aquel Departamento, hizo que los republicanos que por su exaltación ó su posición política se habian retraido al extranjero, se apresurasen á volver con sus familias á su patria, donde encontraron la mas cordial acogida de mi parte.

Siempre recordaré con gusto que durante mi mansión en Colima no se derramó una lágrima, y

antes bien se dejó ver por todas partes la tranquilidad y el contento, como se habia visto en Maravatio y en Zamora cuando allí mandé en 1855.

En los últimos dias del sitio de México en 1867 se descubrió un extranjero espía del enemigo, que logró introducirse como soldado voluntario en el regimiento de Húsares, donde trabajaba en seducir á la tropa conforme á las instrucciones que tenia. Se redujo á prision y fué enjuiciado: declaró su delito y quedó convicto y confeso: tenia pena de muerte con arreglo al art. 67, tit. X, tratado VIII de la Ordenanza general del ejército, y sin embargo, lo perdoné y no fué fusilado.

Difuso és por demás el relato que acabo de hacer; pero no queriendo ser creido solo por mi dicho, he tenido necesidad de presentar hechos públicos que han presenciado multitud de liberales.

Por lo expuesto se ve que lejos de tener los instintos feroces que tan injustamente me atribuyen mis enemigos, no solo he perdonado y protegido á todos los que he podido salvar en el campo de batalla, aun en medio de mis sufrimientos por las heridas que ellos mismos me acababan de inferir, sino que algunas ocasiones he dejado impunes los delitos, asumiendo la responsabilidad y sujetándome á las consecuencias (antes que permitir el derramamiento de sangre, no obstante que en los casos mencionados no habria sido yo, sino la justicia,

quien lo hubiera hecho, en cumplimiento de las leyes.

Mucho pudiera agregar; pero basta lo dicho para dar una idea de mi conducta política, á fin de preguntar á mis detractores, como ahora lo hago: ¿dónde están esos instintos sanguinarios que con tanto empeño se pregonan por los que sin conocer mi vida se dejan dominar de sus odios, lanzando contra mí dieterios y réproches que jamás he merecido?

No he querido hacer mi propio panegírico; pero cuando se me atribuyen inclinaciones feroces, me es preciso referir los actos de mi vida que prueban el hábito contrario.

III.

¿Qué podré decir sobre la ocupacion verificada por el gobierno reinante en 1860, de los fondos mexicanos que en aquella época se hallaban depositados en la Legacion inglesa, situada en la calle de Capuchinas de México?

Si el presidente de la República con el carácter de general en jefe del ejército resolvió y mandó ejecutar dicha ocupacion, ¿qué culpa tengo de ello, ni qué tenía yo que ver en sus determinaciones? ¿Cuál fué, pues, mi falta? ¿en qué consistió?

Público fué desde entonces este mandato del pre-

sidente, y pública tambien la ninguna responsabilidad de los que ejecutaron sus órdenes, teniendo yo el gusto de no contarme en este número, puesto que no hice mas que recibir la primera del general en jefe, y comunicarla á su ayudante el coronel Jáuregui, nombrado por el mismo general para cumplirla, advirtiéndole ser el presidente quien lo mandaba, y no yo.

Siendo yo el cuartel-maestre del ejército, tenía la obligacion de comunicar las disposiciones del general en jefe, y por esto lo hice; pero llenado este deber, del cual no podia excusarme, ni me moví de palacio, ni me ocupé de manera alguna de aquel asunto.

Desde el primer paso que se dió, se supo en México que la providencia emanaba del gobierno, único que podia darla.

La nota que por orden del presidente pasé al Sr. D. Carlos Whitehead, comunicándole su resolusion, explica bastante claro que era dicho presidente quien lo mandaba, por las razones que allí se expresan.

Al dar conocimiento al mismo Sr. Whitehead de pasar el coronel Jáuregui á ejecutar la orden del general en jefe, le repetí que era por mandato expreso de S. E., reduciéndome solo á comunicárselo. Es decir, y bastante claro lo explican mis notas; no era yo quien lo mandaba, sino el general en jefe.

En la contestacion del Sr. Whitehead, se leen estas palabras: «*V. E. se persuadirá que no es por ningun-*